

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 7

En el Salón de Conferencias de la Universidad Simón Bolívar el día 25 de junio de 1974, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico con asistencia del Vice Rector Académico, Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; de los Directores de División, Dres. José Roberto Bello y Segundo Serrano Poncela; de los delegados profesoraes, Profs. Luis R. Bruzual y Fernando Fernández; del delegado estudiantil, Br. Hilmer Castillo; del Director de la Comisión de Planificación, Dr. José Giménez Romero; del Director de Extensión Universitaria, Dr. Humberto Rivas Mijares; del Director de Servicios Estudiantiles, Lic. Argimiro Berrío; de los representantes de los Departamentos, Dres. Juan León y George Labar y Prof. Sheila Reyna; de el representante de los Institutos, Dr. Omer Lares; del Decano de Estudios de Postgrado, Dr. Simón Lamar; del Prof. Marco Milisich, en representación del Decano de Estudios Profesionales; y de la prof. Laura Pifano, de la Dirección de Admisión y Control de Estudios. También asistió el Dr. Rodolfo Milani, Jefe del Instituto de Desarrollo Industrial.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó para consideración del Consejo Directivo Universitario el expediente relativo a la solicitud de equivalencia del Br. Juan Luis Simón Trevin, presentado mediante memorándum No. M-6601-181, del 7-6-74, del Decano de Estudios Profesionales.

Fueron aprobadas las solicitudes de becas para estudios de postgrado en el exterior de los profesores David E. Padua, Emilio Guevarra y Daniel Pilo. Se acogió la recomendación de la Comisión de Becas respecto a la solicitud del profesor Javier Jordá, en el sentido de posponer el otorgamiento de su beca hasta tanto acumule mayores méritos docentes, profesionales y de investigación.

Fueron designados los profesores-guías de los profesores becarios de la Universidad a saber:

BECARIOS

Francisco Rodríguez Morantes

Enrique Núñez

Leo Rafael Reif

David Padua

Emilio Guevara

Daniel Pilo

PROFESORES-GUIAS

Jaime Jamerberg

Raúl Alemán

Simón Spósito

Jorge Baralt

Freddy Malpica

Alfonso Quiroga

En vista del informe presentado por el Director de la División de Física y Matemáticas, con memorándum No. 66, del 20-6-74, se aprobó para consideración

..//..

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

del Consejo Directivo Universitario la anulación de la asignatura QIM 453 FISICO-QUIMICA.

Fue considerada la propuesta de creación de la Carrera de Ingeniería de Materiales, presentada por el Jefe del Departamento de Mecánica y Ciencias de Materiales, con memorándum No. 47-74, del 10-6-74. Se acordó enviar el referido proyecto al Decano de Estudios Profesionales para la presentación del correspondiente informe.

Fue aprobada para consideración del Consejo Directivo Universitario la propuesta de creación de un Curso de Maestría en Educación Superior Universitaria presentada por el Decano de Estudios de Postgrado con memorándum No. DPG-138, del 19-6-74.

Fue distribuido entre los miembros del Consejo el informe titulado "Lineamientos y motivos para el desarrollo de la División de Ciencias Biológicas en la Universidad Simón Bolívar", presentado al Rector por el Dr. Germán Camejo en el mes de abril.

En atención a un planteamiento de la representación estudiantil, el Consejo expresó su criterio de que el trabajo especial de grado de la Licenciatura en Química no es una tesis de grado, sino un requisito curricular no superior a cualquier asignatura del plan de estudios y que, a los efectos de la evaluación correspondiente, debe partirse del proyecto de cada alumno en términos de experiencia metodológica y educativa, y no de aporte científico o tecnológico. Se recomendó al Vice Rector Académico transmitir este criterio al Decano y Coordinador correspondientes.

No habiendo más de que tratar, se levantó la sesión.

Antonio José Villegas

Argimiro Berrío

BM/1bh.
25/6/74